Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

RESOLUCIÓN IM Nº 75/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LOPEZ CON RUC 422628-3 LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2021 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA" CON ID 389874 POR VALOR DE G. 274.106.800 (GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS).----------

General Bernardino Caballero, 28 de mayo de 2021

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 28 de mayo de 2021.----------

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2021 Construcción de tinglado en institución educativa" con ID 389874 se ha presentado la siguiente oferta:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Consultora San Miguel de Cristino Jara López	G. 274.106.800
2	MES INGENIERIA SA	G. 274.171.466
3	MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas	G. 276.169.672

Que, la firma CONSULTORA SAN MIGUEL ha cumplido con la presentación de la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. –
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de General Bernardino Caballero, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma **CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López con RUC 422628-3** la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2021 "Construcción de tinglado en institución educativa" con ID 389874 por valor de **G. 274.106.800 (guaraníes doscientos setenta y cuatro millones ciento seis mil ochocientos)**.----------

Art. 2º: COMUNICAR a a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2021.06.08 09:46:36 -04'00'

Juan Silvino González
Secretario General

TOMAS ANTONIO MERELES CANO
Firmado digitalmente por TOMAS ANTONIO MERELES CANO
Fecha: 2021.06.08 09:47:33 -04'00'

Lic. Tomás Antonio Mereles Cano
Intendente Municipal